



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"

FECHA DE SANCION: 2 de Mayo de 2022.-
NUMERO DE REGISTRO: 5076
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-14387/22.-

VISTO:

La nota 10158 presentada por la cooperativa eléctrica CEVIGE Ltda. Solicitando reunión con el HCD y la nota 10159 presentada por la Sra. Silvana E. Szmukler Consejera Titular, solicitando la participación en reunión del HCD; y

CONSIDERANDO:

Que, en el cuarto intermedio tomado en esta Sesión los Concejales de los distintos Bloques acordaron convocar a los solicitantes para generar el marco de dialogo dentro de este Recinto.

Que, como Cuerpo Legislativo debemos garantizar la participación de ambas partes solicitantes.


Que, estamos convencidos que debemos mantener una relación de diálogo fluido con los diferentes actores involucrados en la temática.

Que, entendemos que como poder legislativo debemos velar por la participación, el dialogo y la búsqueda de soluciones con el fin de garantizar el bien mayor para la comunidad.-

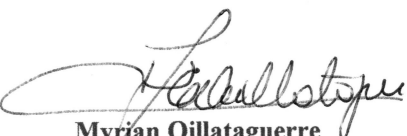
Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

PRIMERO: Invítese al Presidente Konderak, Juan Carlos y a la Secretaria ----- Migliorisi, Adriana Edith de la Cooperativa Eléctrica CEVIGE Ltda; y a la Sra. Szmukler, Silvana E. Consejera Titular en representación de la Municipalidad de Villa Gesell en la comisión directiva de dicha Cooperativa, para el martes 10 de Mayo del corriente a las 18hs a la comisión de Obras, Servicios y Transporte Público. -----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell